

TÉRMINOS Y CONDICIONES PLAN REFERIDOS

1. Oferta de fibra válida en Bogotá (localidad de Fontibón) y Soacha (Barrio Ciudad Verde), estratos del 1 al 6, sujeto a disponibilidad técnica en zonas de cobertura de la tecnología de Fibra óptica. En el momento de la venta, se consultará con el usuario su ubicación para confirmar la disponibilidad de cobertura.
2. Vigencia: Aplica para personas que refieren a nuevos clientes en cualquier mes del año 2024
3. El cliente que refiere recibirá un mes gratis siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. El cliente que refiere debe estar activo y al día con el servicio.
 - b. El cliente debe ser persona natural y referir únicamente a personas naturales
 - c. El cliente debe referir un amigo, no puede referirse a sí mismo.
 - d. La persona referida, debe pagar su primera factura a tiempo en el plazo que se establezca al momento de realizar la venta.
 - e. El beneficio se brinda el mes siguiente al mes que la persona referida paga su primera factura
 - f. El cliente que refiere no puede ser trabajador de la empresa.
 - g. El cliente para poder recibir este beneficio (plan de referido) deberá llenar el formulario que se encuentra en la página web, con los datos de la persona que va a referir. Por medio de esta acción se verificará que el Referido a contratado nuestros servicios, de esta manera aplicará quien está refiriendo el descuento del mes gratis.
 - h. También se podrá verificar el plan referido cuando un cliente hace el proceso con un asesor.
4. Los clientes que refieren pueden gozar del mes gratis posterior a la verificación del pago oportuno de su referido, obteniendo el siguiente mes gratis con referencia a la factura pagada
5. Esta promoción aplica en planes fijo local ilimitado, internet fijo con 250 Mbps, 500 Mbps o 750 Mbps de velocidad; además que todos los planes incluyen el acceso a GIGA PLAY
6. Las tarifas de los servicios están disponibles para consulta en <https://gigafibra.com.co/internet-hogar/>
7. Todos los planes de esta promoción tienen velocidad de internet simétrica, es decir, la misma velocidad de subida y de bajada.



8. Los servicios de internet fijo son prestados por GIGA FIBRA SAS; al servicio de GIGA PLAY es prestado y comercializado por GIGA FIBRA SAS como un servicio gratuito incluido en los planes.
9. Si el cliente realiza trámites como cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato, los cuáles afectan la oferta (a solicitud del cliente), le empezarán a aplicar las condiciones comerciales vigentes del nuevo plan contratado, es decir que no podrá mantener los beneficios promocionales otorgados sobre el plan originalmente contratado.
10. El servicio conlleva una cláusula de permanencia mínima, se le otorgará un descuento del 100% sobre los cargos por conexión e instalación de los servicios contratados (servicio de internet). La totalidad de los cargos por conexión e instalación de los servicios se dividen entre los meses de permanencia y se descuentan mensualmente de forma lineal. Como se muestra en el siguiente cuadro.

valor a pagar si termina el contrato anticipadamente según el mes					
1° Mes	2° Mes	3° Mes	4° Mes	5° Mes	6° Mes
\$ 300.000	\$ 275.000	\$ 250.000	\$ 225.000	\$ 200.000	\$ 175.000
7° Mes	8° Mes	9° Mes	10° Mes	11° Mes	12° Mes
\$ 150.000	\$ 125.000	\$ 100.000	\$ 75.000	\$ 50.000	\$ 25.000

Si el cliente decide terminar el contrato antes de la finalización del período de permanencia mínima, deberá pagar el valor que a la fecha deba de la suma que le fue descontada, conforme a lo definido en el contrato y en la factura. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados en el contrato, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima.

11. Los meses gratis obtenidos por este plan no se verá afectado para el cálculo de la cláusula de permanencia
12. Los servicios se cobran a través de la factura de GIGA FIBRA SAS, que se envía mensualmente a la dirección de correo electrónico proporcionada por el cliente al momento de celebrar el contrato.
13. La facturación es mensual, es decir que en la factura se cobran los servicios prestados durante el primero de cada mes que se expide la factura.
14. La fecha de inicio de facturación del cliente está sujeta a la fecha de instalación del servicio.
15. Las instalaciones no tienen costo ya que están establecido en la cláusula de permanencia, al igual que las visitas técnicas y traslados a otra ubicación siempre y



cuando se establezca que allí cobertura en la nueva ubicación, Si el cliente decide terminar el contrato antes de la finalización del período de permanencia mínima, deberá pagar el valor que a la fecha deba de la suma que le fue descontada, conforme a lo definido en el contrato y en la factura.

16. Los usuarios pueden gozar de hasta dos meses de suspensión del servicio al año en caso de viaje.
17. Los traslados de servicios primero se debe consultar la disponibilidad de cobertura y de ser viable se debe cancelar el costo del traslado; de no tener cobertura se puede cancelar el servicio posterior al pago de la cláusula de permanencia.
18. Todos los equipos son propiedad de Giga Fibra y son dejados en calidad de préstamo o comodato, deben ser devueltos a la empresa en caso de que allí una terminación de contrato por alguna de las partes del contrato
19. Los equipos entregados por Giga fibra en calidad de comodato, quedan en custodia del cliente en caso de algún daño por cualquier eventualidad deben ser cancelados por el cliente.

